

## **Comunicado de prensa**

### **FETE-UGT RECLAMA MAYOR IMPLICACIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS CASOS DE AGRESIONES AL PROFESORADO**

Cada vez son más frecuentes las noticias sobre hechos de acoso, intimidación, agresividad y violencia, algunos de ellos de notoria gravedad que están relacionadas con los adolescentes y jóvenes, y que en no pocos casos se producen en el entorno escolar o relacionados con la escuela, lo que está creando una lógica preocupación social por el deterioro de la convivencia social, en las familias y en las escuelas

Tal es el grado de inquietud en el colectivo docente - máxime tras los últimos casos recogidos en diferentes medios de comunicación sobre agresiones físicas y verbales hacia profesores - que el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha emplazado a sus fiscales a que acusen por un delito de atentado cuando se produzcan agresiones al profesorado.

Ante esta información, FETE-UGT se muestra satisfecha de que una alta institución como es el TSJC se haya hecho eco de la difícil situación en la que se encuentran los centros educativos y, por ende, el profesorado. Pero esto no significa que todas las situaciones de falta de convivencia tengan que judicializarse.

Este sindicato entiende que antes de pasar por un proceso judicial deben agotarse todas las medidas administrativas. Los centros tienen una regla básica que no es otra que el respeto mutuo. Cuando este respeto se infringe y además viene acompañado por algún tipo de agresión, las diferentes administraciones competentes deben mostrarse contundentes en sus actuaciones.

FETE-UGT preocupada por la falta de soluciones que hasta el momento se están ofreciendo ante los distintos casos de agresiones dentro del entorno escolar, plantea una serie de posibles actuaciones para la mejora de la convivencia, entre ellas estarían:

- El tratamiento preventivo para la resolución de conflictos en los centros debe implicar la elaboración de normas de convivencia por toda la comunidad educativa que deben ser asumidas por todos.
- Potenciar la acción tutorial, incrementando el horario lectivo destinado a esta función con el consiguiente incentivo económico, de manera que permita al tutor elaborar y aplicar protocolos de detección y prevención de conflictos.
- Implicar a toda la comunidad educativa en todas aquellas medidas dirigidas a la resolución de conflictos. Es importante que exista en los centros un coordinador de convivencia de forma que actúe en áreas específicas de formación, de acción tutorial, en la escuela de padres y que sea miembro de la comisión de convivencia.
- Potenciar la formación de técnicas de mediación para todos los miembros de la comunidad educativa.



- Trabajar en el aula proyectos de trabajo cooperativo.

Si a pesar de trabajar la prevención de los conflictos de manera adecuada, surgiese de forma inesperada y arbitraria una agresión, proponemos las pautas siguientes:

1.- Intentar guardar la calma, no responder a la agresión y utilizar únicamente los medios de legítima defensa.

2.- En función de quien es el agresor:

**a)** Si es alumno/a:

- Dar parte inmediato pormenorizado a: director / jefe de estudios / padres.
- Evitar enfrentamientos directos.
- Constituir la Comisión de disciplina o similar, si la hubiera, tomando las medidas necesarias de forma inmediata y comunicándolo a padres, inspección (si la gravedad lo recomendará).
- Proceder a la sanción correspondiente según reglamento.

**b)** Si es padre / madre / tutor:

- Informar a: director / jefe de estudios / inspección.
- Si la agresión fuera de gravedad, denuncia ante la policía / juzgado.

**c)** Si es un compañero/a:

- Informe detallado a: director / jefe de estudios / inspección.
- Solicitar expediente disciplinario contra funcionario/a agresor/a.

3.- Intentar el regreso a la actividad ordinaria de la forma más inmediata posible, evitando el efecto "bola de nieve", que se comete de forma generalizada, inventando o creando...

4.- Evitar situaciones de adhesión genéricas y de represión indirecta al agresor/a, que llevan a posiciones irracionales en muchas ocasiones.

5.- Si se dieran lesiones en cualquiera de los supuestos, presentarse ante los servicios sanitarios para que haga su informe y presentar denuncia ante la policía / juzgados.

6.- Buscar asesoramiento profesional: abogados, psicólogos ...

Por último, desde FETE-UGT seguimos reclamando a las administraciones educativas medidas de atención a la diversidad adecuadas al tipo de alumnado de cada centro y la incorporación de nuevos perfiles profesionales que den respuesta a las nuevas demandas sociales que reclama la educación.

15 de noviembre de 2006